

Informe trimestral - Fideicomiso CAFAM II

3er trimestre 2023

A continuación, se expone la información requerida en la cláusula 24 “*Información y rendición de cuentas a los titulares*” del Contrato de Fideicomiso Financiero Fondo Infraestructura de Deuda CAF-AM II respecto al trimestre julio – setiembre 2023.

En todos los casos los saldos son expresados en pesos uruguayos, salvo que se establezca específicamente una moneda diferente.

i) Portafolio de deuda de Inversiones en Deuda del Fideicomiso.

Al 30 de setiembre de 2023 el Fideicomiso CAFAM II se encuentra financiando los proyectos EDU II, CV7, GVO2 y EDU III, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto	Moneda	Monto máximo a financiar	Vales otorgados	Monto pendiente de otorgar	Amortizaciones de capital recibidas	Pago de intereses recibidos
EDU II	UI	357.519.963	357.519.962	-	8.044.199	52.917.512
CV7	UI	104.228.945	85.457.459	18.771.486	-	7.913.248
CV7	USD	26.473.156	21.333.338	5.139.818	-	1.776.268
GVO2	UI	553.205.455	465.000.000	88.205.455	-	22.505.139
EDU III	UI	132.083.838	69.000.000	63.083.838	-	655.433

ii) Fondos Netos distribuibles

Conceptualmente los fondos netos distribuibles (FND) se componen de la siguiente forma:

- a) Se suma el saldo de fondos distribuibles (FD) del trimestre, determinado por:
 - a. La suma de los ingresos por amortizaciones de capital, intereses de cartera de créditos e inversiones en instrumentos financieros, y las comisiones, efectivamente cobradas.
 - b. La resta de los gastos del fideicomiso.
- b) Se restan los FD de los trimestres anteriores, acumulados desde el inicio del Fideicomiso.
- c) Se resta el saldo mínimo de caja (SMC) estimado para cubrir los gastos del próximo trimestre.
- d) Se resta el saldo acumulado de las distribuciones realizadas desde el inicio del Fideicomiso.
- e) Se mantiene una reserva de USD 50.000, y se distribuye el excedente.

Los fondos netos distribuibles se distribuirán de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- a) Resultados distribuibles (RD) a los titulares de los certificados de participación, a prorrata de la titularidad.
- b) Comisión por Compromiso de Integración (CCI), cuando corresponda,
- c) Opciones de rescate, válidamente ejercidas, cuando corresponda,

- d) De existir un remanente, se distribuirá entre los titulares de certificados de participación a prorrata de la titularidad.

En resumen, los FND del 3er trimestre del año 2023 presentan el siguiente detalle:

	<u>30/09/2023</u>
Ingresos derivados de:	
Pagos de capital de las inversiones en deuda	-
Total	-
Ingresos derivados de:	
Inversiones en deuda	44.089.557
Activos financieros	1.494.528
Total	45.584.085
Ingresos derivados de comisiones:	
Debida diligencia	-
Administración	381.940
Financiamiento	-
Compromiso	7.022.895
Total	7.404.835
Gastos del Fideicomiso	(11.119.975)
FD trimestre	41.868.944
SMC - Gastos estimados próximo trimestre	(10.977.977)
FD acumulados trimestres anteriores (*)	569.010.743
FND distribuidos (*)	(556.002.294)
Mínimo de caja (USD 50.000)	(1.927.800)
Fondos Netos Distribuibles (FND)	41.971.617

(*) Se detallan en Anexo I.

iii) Información referente a RD, CCI y Gastos

a) Cálculo de los Resultados Distribuibles (RD):

Conceptualmente los resultados distribuibles (RD) se componen de la siguiente forma:

- Se suman las comisiones cobradas (excluyendo la comisión de crédito comprometido), y se restan los gastos efectuados, desde el trimestre siguiente al último que se generó distribución, hasta el cierre del periodo a considerar.
- Se calcula la proporción de certificados emitidos sobre certificados suscriptos al cierre del trimestre considerado.
- Se aplica la proporción señalada, a la suma calculada en a).
- Se le suman los resultados de los rendimientos financieros (derivados de inversión en deuda y de instrumentos financieros).
- Se considera la variación del SMC y el saldo mínimo de U\$S 50.000, desde la última distribución realizada.

- f) Los RD son distribuibles siempre y hasta, que exista FND positivo (considerando la reserva de USD 50.000 y el SMC), de lo contrario no deberán abonarse.

De acuerdo a la fórmula de cálculo prevista contractualmente y lo mencionado, los resultados distribuibles generados al 30/09/2023 se componen, principalmente, de acuerdo al siguiente detalle:

	30/09/2023
Certificados emitidos (CE) (*)	1.154.207.450
Monto suscrito de la emisión (S) (*)	1.500.000.000
Resultados de los rendimientos financieros (I)	45.584.085
Comisiones (Co)	381.940
Gastos del Fideicomiso (G)	(11.119.975)
Resultado Co-G	(10.738.035)
Relación CE/S	76,95%
Resultados Distribuibles (RD) al 30.09.2023	30.934.693
Monto máximo a distribuir (FND)	41.971.617

(*) Los saldos están expresados en Unidades Indexadas

b) Comisión por Compromiso de Integración (CCI)

Conceptualmente la Comisión por Compromiso de Integración (CCI) se compone de la siguiente forma:

- a) Se suman las comisiones cobradas y se restan los gastos efectuados desde el trimestre siguiente al último que se realizó distribución, hasta el cierre del periodo a considerar.
- b) Se calcula la proporción de compromisos de integración futura pendiente sobre los certificados suscriptos.
- c) Se aplica la proporción señalada, a la suma calculada en a).
- d) Se suman las comisiones por el crédito comprometido cobradas.
- e) Se restan los pagos de CCI efectuados desde el inicio.
- f) Se considera la variación del SMC y el saldo mínimo de U\$S 50.000, desde la última distribución realizada.
- g) La comisión calculada deberá abonarse siempre, y hasta, que exista FND positivo (considerando la reserva de USD 50.000 y el SMC)

De acuerdo a la fórmula de cálculo prevista contractualmente y lo mencionado, la Comisión por Compromiso de Integración (CCI) generada al 30/09/2023 se compone, principalmente, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>30/09/2023</u>
Compromisos de Integración futura pendiente (CI) (*)	345.792.550
Monto suscrito y adjudicado de la emisión (S) (*)	1.500.000.000
 <u>Comisiones (Co):</u>	
Comisión debida diligencia	-
Comisión por Administración	381.940
Comisión por Financiamiento	-
Total	<u>381.940</u>
 Gastos del Fideicomiso (G)	 (11.119.975)
 Ingresos por Comisión Compromiso (Cc)	 7.022.895
 Relación CI/S	 23,05%
 CCI trimestre	 11.036.924
 Comisión por Compromiso de Integración (CCI) 30.09.2023	 11.036.924

(*) Los saldos están expresados en Unidades Indexadas.

c) Remanente

De acuerdo al orden de prelación y forma de cálculo establecida para el FND y sus componentes, la suma de RD y CCI alcanza el monto total del mismo, no generando remanente a pagar.

d) Honorarios del fiduciario

De acuerdo a lo previsto contractualmente, el honorario del fiduciario es calculado de la siguiente forma (importes sin IVA):

- i) Durante el Período de Inversión, un honorario anual de 0.07% sobre el importe de los Certificados de Participación suscritos menos las Deduciones del Honorario del Fiduciario; con un honorario mínimo mensual neto para el fiduciario de USD 9.000 (el "Honorario Mínimo Mensual").
- ii) Las "Deduciones del Honorario del Fiduciario" son los montos a deducir de los Honorarios del Fiduciario por los siguientes conceptos: (i) por única vez por concepto de registro y cotización en BEVSA y BVM; (ii) mantenimiento de cotización y registro en BEVSA y BVM; (iii) honorarios de la Entidad Registrante; (iv) honorarios de la Entidad Representante; (v) dos calificaciones de riesgo iniciales; (vi) revisiones semestrales de las dos calificaciones de riesgo iniciales; (vii) auditoría externa para dar cumplimiento a la normativa del BCU (informe de auditoría anual e informe de revisión limitada semestral); (viii) asesoría fiscal al Fideicomiso.

Durante el trimestre, el fiduciario ha facturado los siguientes importes:

Fecha	Concepto	Moneda	Monto	IVA	Total
31/07/2023	Fijo mensual	Dólares americanos	9.000,00	1.980,00	10.980,00
31/08/2023	Fijo mensual	Dólares americanos	9.000,00	1.980,00	10.980,00
30/09/2023	Fijo mensual	Dólares americanos	9.000,00	1.980,00	10.980,00

e) Honorarios del gestor

El Gestor (CAFAM) percibirá trimestralmente por adelantado una comisión de gestión, que se calculará en función del período en que se encuentre el Fideicomiso, según se establece a continuación.

Durante el Período de Inversión

Se calculará trimestralmente conforme lo siguiente:

$$CGPI = (0.475\% \times \text{COMP}_2) / 4$$

Dónde:

COMP2: Valor agregado de los Compromisos Irrevocables de Inversión al cierre del trimestre inmediato anterior.

En el trimestre, el Gestor ha facturado la siguiente comisión:

Trimestre que comienza:	Finaliza	Monto comprometido (UI)*	CGPI UI (0,4750%/4)	Fecha UI	UI	Monto facturado (\$)	Fecha de pago
21/04/2023	21/07/2023	1.352.065.590	1.605.578	21/04/2023	5,7559	14.695**	21/07/2023
21/07/2023	21/10/2023	1.343.064.366	1.594.889	21/07/2023	5,8091	9.264.869	21/07/2023

*Los montos comprometidos presentan el siguiente detalle:

	Monto comprometido UI	Monto comprometido U\$S
EDU II	357.519.963	-
CV7	110.000.000	27.500.000
CV2	565.000.000	-
EDU III	133.078.785	-
	1.165.598.748	27.500.000

**Corresponde a la diferencia de tipo de cambio de la comisión del trimestre anterior.

f) Gastos adicionales

Además de la comisión del Gestor y honorarios del Fiduciario, el fideicomiso presenta diversos gastos, principalmente originados en los siguientes conceptos:

- ✓ Gastos de calificaciones

- ✓ Gastos notariales
- ✓ Honorarios del Comité de Vigilancia
- ✓ Honorarios auditoría y revisión limitada de Estados Financieros
- ✓ Timbres y libros de comercio
- ✓ Facturación electrónica
- ✓ Derechos de cotización y entidades Representante y Registrante
- ✓ Valuación de Valores

Se presenta como Anexo II el flujo de fondos del periodo 1 de julio de 2023 – 30 de setiembre de 2023.

Anexo I: Fondos Distribuibles (FD) acumulados desde el inicio del Fideicomiso al 30/06/2023 y distribuciones realizadas.

Fondos distribuibles (FD)		
Fondos provenientes de:		30/06/2023
i)	Pagos de capital de las inversiones en deuda	46.843.785
	Total	46.843.785
ii)	Resultados de los rendimientos financieros (I):	
	Derivados de las inversiones en deuda	490.879.686
	Derivados de los activos financieros	10.397.979
	Total	501.277.665
iii)	Comisiones generadas por las inversiones en deuda (Co + Cc):	
	Comisión estudio de proyectos	4.736.429
	Comisión por Administración	3.557.825
	Comisión por Financiamiento	103.038.342
	Comisión de Compromiso	72.463.835
	Total	183.796.431
	restando Gastos del Fideicomiso (G)	(162.907.138)
	Fondos distribuibles (FD)	569.010.743
	SMC 06/2023	(11.138.049)
	Saldo mínimo de caja 06/2023	(1.870.400)
	Fondos netos distribuibles (FND)	556.002.294

Distribuciones realizadas acumuladas al 30/06/2023

Trimestre	Monto distribuido
31/03/2020	10.078.550
30/06/2020	2.344.060
30/06/2021	30.644.132
31/12/2021	74.023.799
31/03/2022	12.810.636
30/06/2022	69.202.786
30/09/2022	21.706.938
31/12/2022	117.503.417
31/03/2023	34.766.208
30/06/2023	182.921.767
	556.002.294

Anexo II – Flujo de fondos del periodo 01/07/2023 – 30/09/2023

FIDEICOMISO "CAF-AM II"	
	\$*(1)
Saldo inicial	185.647.194
<u>INGRESOS</u>	
Comisión por Compromiso	7.022.895
Comisión por Financiamiento	-
Comisión por Administración	381.940
Emisión Certificados de Participación	373.799.100
Capital financiamiento	-
Intereses financiamiento	44.089.557
Intereses bancarios	697.996
Diferencia de Cambio	125.561
TOTAL DE INGRESOS	426.117.049
<u>GASTOS Y EGRESOS OPERATIVOS</u>	
Derechos de cotiz. y entidades rep y reg.	(237.936)
Honorarios fiduciario *(2)	(1.024.992)
Honorarios gestor *(3)	(9.279.564)
Desembolsos financiamiento	(373.799.100)
Distribución de Participaciones	(182.921.767)
Otros gastos	(552.079)
TOTAL DE GASTOS Y EGRESOS	(567.840.843)
<u>MOVIMIENTOS DE INVERSIONES</u> *(4)	
Movimientos de LRM (compra/venta/vencimiento)	442.747
Movimientos de Plazo Fijo (compra/venta/vencimiento)	22.040.250
Movimientos de Treasury (compra/venta/vencimiento)	313.535
	22.796.532
SALDO AL 30/09/2023	66.719.933
Saldo Bancario	66.719.933
*(1) Los saldos son expresados en pesos uruguayos.	
*(2) Los honorarios del fiduciario corresponden al mínimo mensual de USD 9.000 por los meses de junio, julio y agosto de 2023 (cláusula 26.ii del contrato del fideicomiso).	
$0.475\% \times \text{COMP}_2$	
*(3) Los honorarios del gestor se calculan trimestralmente conforme a lo siguiente: $\frac{4}{4}$ siendo COMP ₂ el Compromiso Irrevocable de Inversión al cierre del trimestre inmediato anterior, el cual asciende a UI 1.343.064.366.	
*(4) El portafolio al cierre comprende Letra de Regulación Monetaria cuyo valor nominal asciende a \$8.600.000.	